INFORME DE ACTIVIDADES
A 31 DE ENERO DE 2022

ASUNTO: Actividades realizadas en virtud del contrato de prestación de servicios No. CD-57-2022-1350., correspondiente a 31 de enero de 2022:

Dentro de las competencias conferidas mediante Decreto No. 0801 del 7 de diciembre de 2020, la Secretaria de Control Urbano y Espacio Público se permite comunicarle que es la competente para *"(...) Realizar las actuaciones administrativas tendientes a la expedición de permisos y/o autorizaciones, en materia de publicidad exterior visual de conformidad con la normatividad vigente".*



.

Para ello, es necesario tener en cuenta lo establecido dentro del marco de la Ley 140 de 1994, definiendo la publicidad exterior visual la misma como el medio masivo de comunicación destinado a informar o llamar la atención del público a través de elementos visuales como leyendas, inscripciones, dibujos, fotografías, signos o similares, visibles desde las vías de uso o dominio público, bien sean peatones o vehiculares, terrestre, fluviales, marítimas o aéreas.

MARCO NORMATIVO DE PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL

Ahora bien, las normas que regulan la publicidad exterior visual y la ocupación del espacio público en el Distrito de Barranquilla son las siguientes:

1. Ley 140 DE 1994 Por Medio De La Cual Se Regula La Publicidad Exterior Visual En El Territorio Nacional.
2. Acuerdo 006 de 1998
3. Decreto 0589 DE 1998 (Avisos –Vallas Fijas Y En Vehículo Automotor- Pendones – Pasacalles)
4. Decreto 352 de 2004 Por Medio De La Cual Se Regula La Publicidad Exterior Visual tipo móvil.
5. Decreto 0212 DE 2014 Plan de Ordenamiento Territorial.
6. Decreto 332 de 2015 Por Medio De La Cual Se Regulan Las Pantallas Led
7. Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia

ACTIVIDADES DESARROLLAS EN EL AREA DE PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL Y MARQUESINAS

De conformidad con las obligaciones contractuales se desarrollas las siguientes funciones.

- Atención a peticiones a través de la plataforma SIGOB.

- - - Reporte de actuaciones vía email al funcionario encargado sobre temas que requieran la respectiva aprobación, con el fin de llevar la respectiva trazabilidad.

- Atención a través de las distintas plataformas tecnológicas y telefónica sobre los tramites de publicidad.

- - Impulso a los informes elaborados por el área técnica.

- Verificación de elementos de gran impacto – vallas- mogadores – mupis – paraderos.

-Actualización normativa sobre publicidad exterior visual

-Apoyo al despacho de conceptos jurídicos

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES

Una vez las peticiones son asignadas, se procede a dar respuesta en los términos indicados por la normatividad vigente. A la fecha la asignación de peticiones es las siguientes:

PETICIONES ASIGNADAS AL ÁREA DE PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL Y MARQUESINAS

Durante el mes de enero fueron asignadas 135 peticiones a las cuales se proyecta la debida respuesta conforma a las solicitudes presentadas.

RESPUESTAS DADAS A LAS PETICIONES/ IMPULSOS

De las peticiones iniciales pueden resultar más comunicaciones y posteriores impulsos a la fecha se ha dado respuesta a 62 peticiones.

RESOLUCIONES

Estas resoluciones fueron proyectadas por los abogados de publicidad y revisadas antes de ser remitidas al Dr. Iván Castro y la Dra. Gina Rodríguez, en su calidad de Jefe de oficina de Gestión Urbanística y Asesora de Despacho.

(F) Fecha Solicitud	(C) Nombre Solicitante	(C) Direccion Inmueble O Placa Vehiculo	(C) Estado De La Solicitud	(C) Tipo De Publicidad	(C) Clase/medida	(N) Cantidad	(F) Fecha Expedicion Permiso	(F) Fecha Expiracion Permiso	(N) RESOLUCION	EXPEDIENTE
21/12/2021	CONSTRUCTORA VILLA LINDA S.A.S.	WGW-209	REGISTRO	MOVIL	PARTICULAR	1	27/01/2022	31/12/2022	0016-22	002-22
29/12/2021	MAGDALENA RIVER VIEW S.A.S.	VIA 40# 79B-06 LOTE UTIL N°2	REGISTRO	AVISO	12M2	24	27/01/2022	31/12/2022	0020-22	005-22

INGRESOS POR CONCEPTO DE PUBLICIDAD Y MARQUESINAS

CONCEPTOS	31/01/2022
IMPUESTO A LA PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL	$ 5.000.000
IMPUESTO PANTALLAS LED - PUB. EXT VISUAL	$ -
IMPUESTO PUBLICIDAD EXT. VISUAL MOVIL PARTICULAR	$ 2.700.000
IMPUESTO PUBLICIDAD EXT. VISUAL MOVIL PUBLICA	$ 3.967.000
TASA POR DERECHOS URBANISTICOS < 2 M2	$ -
TASA POR DERECHOS URBANISTICOS DE 2 A 4 M2	$ -
TASA POR DERECHOS URBANISTICOS DE 4 A 8 M2	$ 500.000
TASA POR DERECHOS URBANISTICOS DE 8 A 39 M2	$ 12.992.000
	$ 25.159.000

ACCIONES ADELANTADAS EN VIRTUD DEL APOYO JURÍDICO

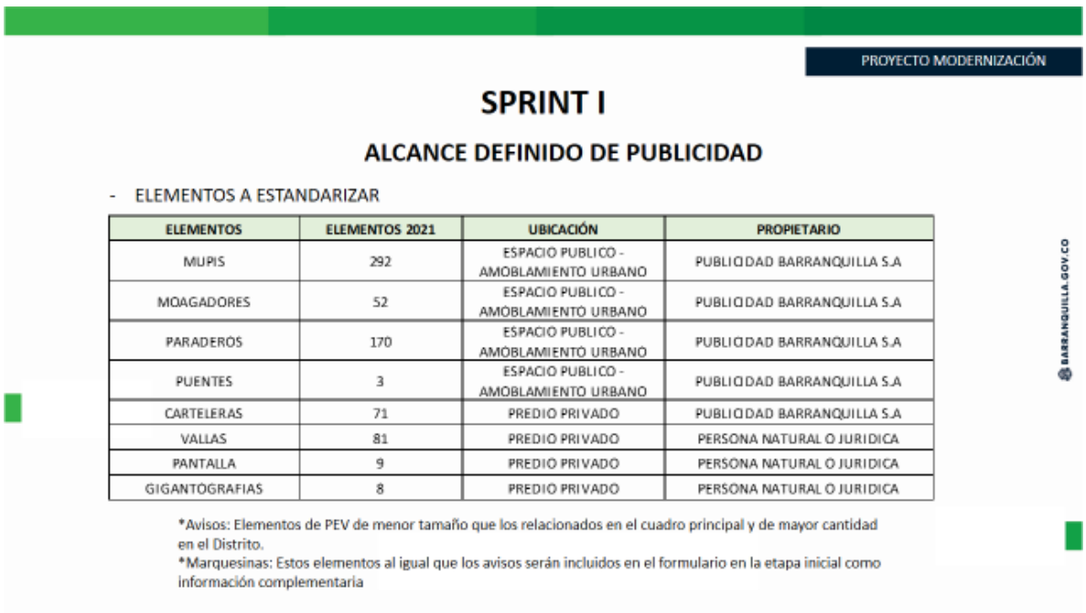
PRESENTACION PROYECTO MODERNIZACIÓN

CONVOCADA POR: CARLOS ALVARDO

FECHA HORA: 24/01/2021

OBJETIVOS

Se desarrolla el primer sprint con la identificación de los elementos de publicidad exterior visual a estandarizar quedando conformada con los siguientes valores:



PROYECTO MODERNIZACIÓN

SPRINT I

ALCANCE DEFINIDO DE PUBLICIDAD

- ELEMENTOS A ESTANDARIZAR

ELEMENTOS	ELEMENTOS 2021	UBICACIÓN	PROPIETARIO
MUPIS	292	ESPACIO PUBLICO - AMOBLAMIENTO URBANO	PUBLICIDAD BARRANQUILLA S.A
MOAGADORES	52	ESPACIO PUBLICO - AMOBLAMIENTO URBANO	PUBLICIDAD BARRANQUILLA S.A
PARADEROS	170	ESPACIO PUBLICO - AMOBLAMIENTO URBANO	PUBLICIDAD BARRANQUILLA S.A
PUENTES	3	ESPACIO PUBLICO - AMOBLAMIENTO URBANO	PUBLICIDAD BARRANQUILLA S.A
CARTELERAS	71	PREDIO PRIVADO	PUBLICIDAD BARRANQUILLA S.A
VALLAS	81	PREDIO PRIVADO	PERSONA NATURAL O JURIDICA
PANTALLA	9	PREDIO PRIVADO	PERSONA NATURAL O JURIDICA
GIGANTOGRAFIAS	8	PREDIO PRIVADO	PERSONA NATURAL O JURIDICA

*Avisos: Elementos de PEV de menor tamaño que los relacionados en el cuadro principal y de mayor cantidad en el Distrito.
*Marquesinas: Estos elementos al igual que los avisos serán incluidos en el formulario en la etapa inicial como información complementaria

BARRANQUILLA.GOV.CO

REUNIÓN

CONVOCADA POR: DR IVAN CASTRO

FECHA HORA: 12/01/2022

OBJETIVOS

Definición de proyectos y metas para el 2022

CONCLUSION:

- Identificar base de datos de Camacol
- Cobro de marquesinas
- Gestión pago de establecimientos
- Comunicación a secretaría de hacienda sobre instalación de rentas, pagos por PSE.
- Definir los operativos para la vigencia 2022
- Definición del equipo de trabajo.

REUNIÓN

CONVOCADA POR: SECRETARIA DE GOBIERNO

FECHA HORA: 21/01/2022

OBJETIVOS

Informar a los partidos y movimientos políticos sobre la publicidad exterior visual en el Distrito de Barranquilla Decreto 0278 de 2021.

VISITAS DE PUBLICIDAD QUE SE ASIGNARON

Para otorgar una viabilidad o un nuevo registro en aquellos casos donde sea procedente, se ordena inicialmente una revisión técnica en el lugar solicitado, el cual es realizado por un funcionario de la secretaria que nos determina las condiciones que encontraron.

Para el mes de ENERO se ordenaron las siguientes

Etiquetas de fila	Cuenta de ARQUITECTO
ALEJANDRO/DIEGO	1
BORIS BAENA	2
JESSICA PARDO	19
MARIA CAMILA	14
MARIA CAMILA /PEDRO LOPEZ	1
PEDRO LOPEZ	16
Total general	53

VERIFICACION DE TRAMITES ADMINISTRATIVOS

Se realiza una revisión a las funciones administrativas las cuales corresponden a.

- Verificación de actualización de bases de datos: verificar que base de datos cuente con toda la información solicitada.
- Reporte contraloría. Verificar que las tablas determinadas por la contraloría sean actualizadas cada mes.
- Expedientes remitidos al archivo.
- Remisión de peticiones vía correo electrónico: Verificar que las peticiones sean enviadas a sus destinatarios.

Cordialmente,



MONICA SANCHEZ AGUIRRRE

CC 1101682615

CONTRATISTA SDCUEP